



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

- I.** Con fecha 03 de septiembre de 2018, se eligió la Mesa Directiva del Congreso del Estado, para el primer periodo ordinario de sesiones y primer receso del primer año de ejercicio constitucional, cuya Presidencia hizo la declaratoria de quedar legal y formalmente instalada la LXIII Legislatura.
- II.** El 05 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva del Congreso del Estado, declaró, en Sesión Solemne, el inicio del ejercicio constitucional y la apertura del Primer Periodo ordinario de sesiones.
- III.** El 11 de septiembre de 2018, el Pleno del Congreso del Estado, aprobó el Acuerdo por el que se integran las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, para el ejercicio de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.
- IV.** El 18 de septiembre de 2018, se instaló legal y formalmente, en sesión pública, la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.
- V.** El 02 de octubre de 2018, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Acuerdo 001 por el que se autoriza a las comisiones ordinarias para que emitan un Acuerdo sustentado en el análisis de su rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido, ordenándose su archivo.
- VI.** Mediante Memorandum No. HCE/DSL/039/2018, de fecha 02 de octubre del 2018, el Director de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que fueron presentadas y no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura, y que de conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado deberán permanecer vigentes.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

VII. Mediante Memorándum No. HCE/DSL/024/2018, de fecha 02 de octubre del 2018, el Director de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que fueron presentadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura por diputadas y diputados de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario.

Por lo anterior expuesto, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación.

SEGUNDO. Que la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior del Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 7929, el 01 de septiembre de 2018, tuvo por objeto la simplificación y reestructuración administrativa del Congreso, trayendo como consecuencia que la cantidad, nomenclatura y atribuciones de las comisiones ordinarias fueran modificadas.

TERCERO. Que el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente señala, que para el desempeño de sus funciones el Congreso del Estado, contará con diversas comisiones ordinarias, dentro de las cuales se encuentra, en su fracción XIV, la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con las facultades y atribuciones específicas señaladas en el artículo 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Que el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, dispone que aquellas iniciativas suscritas por diputados, que no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la Legislatura en la que se presentaron, serán listadas por la Mesa Directiva y puestas en conocimiento de la fracción parlamentaria a que hayan pertenecido los diputados que las presentaron, para que cada fracción manifieste por escrito, en un término no mayor a diez días hábiles, cuáles deberán permanecer vigentes y remitirse a las nuevas comisiones para su dictamen; a las que no fuesen señaladas se les tendrá como no procedentes y serán objeto de un acuerdo de conclusión de trámite y descargadas de los turnos a las comisiones y enviadas al archivo definitivo.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Lo anterior sin demérito de que los diputados de la nueva legislatura puedan presentar iniciativas iguales o similares en la materia, con las actualizaciones o adecuaciones correspondientes.

QUINTO. Que a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado le fueron entregadas las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que son de su competencia y que fueron presentadas y no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura, tanto las que de conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, deberán permanecer vigentes, como las que fueron presentadas por diputados de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en esta Cámara, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario.

SEXTO. Que el Artículo Único del Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, del Honorable Congreso del Estado, autoriza a las comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura para que en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de su aprobación, emitan un Acuerdo sustentado en el análisis de su rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido.

SÉPTIMO. Que derivado del estudio y análisis de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo a que se refiere el Considerando que antecede, la Comisión Ordinaria enlista y determina que los asuntos cuyo trámite se tendrá por concluido, son los siguientes:



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

INICIATIVAS

ASUNTO	COMISIÓN	FECHA DE TURNO	PRESENTADA POR
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los Artículos 2, adicionándose las Fracciones XII, XIII y XIV; 3, Fracción X; 5, Párrafo Octavo; 10, Fracciones XVII, Recorriéndose en su orden la Fracción XVIII; 90, Adicionándose la Fracción V, recorriéndose la Fracción VI en Su numeración; 106, adicionándose el Segundo Párrafo; 109, Fracción I; 117, Fracción I; 176, Segundo Párrafo; 181 Fracciones V y VI, adicionándose los incisos a, b y c de la Fracción VI y derogándose las Fracciones VII y VIII; 194, Párrafo Primero; 206, Fracción XII, recorriéndose en su Orden la Fracción XIII; 207, Párrafo Primero y Fracciones V, VI y VII; 208 y 210 y se adiciona el Artículo 194 BIS de la Ley De Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco; los Artículo 29, Fracción LVIII; 65, Fracción XVIII, 84, Fracción XV; 94, Fracción VI, recorriéndose su orden la Fracción VII; 96, Párrafo Primero; 99, Fracción VII, Recorriéndose en su orden la fracción VIII; 165 párrafo Primero, adicionándose las Fracciones I, II, III, IV y V; y 167</p> <p>De la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Y los Artículos 26, Fracción III; 31, Fracción XIII, Recorriéndose en su orden la Fracción XIV; 36, Fracción XXIII; de la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.</p>	Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	23-Febrero-2017	Dip. Juan Pablo de la Fuente Utrilla, de la Fracción Parlamentaria de PRD
<p>Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.</p>	Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	08-Mayo-2018	Dip. Manuel Andrade Díaz, de la Fracción Parlamentaria del PRI
<p>Iniciativa con proyecto de Decreto a efecto de que se desincorpore del dominio público del Estado de Tabasco y se autorice al Titular del Poder Ejecutivo, enajenar a título gratuito una fracción perteneciente a un predio con superficie mayor, ubicada en la calle 17 de Julio del municipio de Nacajuca, Tabasco.</p>	Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	21-Mayo-2018	Titular del Poder Ejecutivo



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

<p>Iniciativa con proyecto de Decreto a efecto que se desincorpore del dominio público del Estado de Tabasco, y se autorice al Titular del Poder Ejecutivo a enajenar a título gratuito el predio ubicado en el lote 20, manzana 30, zona 01 de la Ciudad de Tecolutilla del municipio de Comalcalco, Tabasco.</p>	<p>Ordenamiento Territorial y Obras Publicas</p>	<p>04-Junio-2018</p>	<p>Titular del Poder Ejecutivo</p>
--	--	----------------------	------------------------------------

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO	COMISIÓN	FECHA DE TURNO	PRESENTADA POR
<p>Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Concejo Municipal de Centro, para que atienda el reclamo ordenando la realización de un diagnóstico integral de la situación en la cual se encuentra el fraccionamiento “La Huerta”. De la misma manera, se exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas de este Congreso, diputado Charles Méndez Sánchez, para que les dé una audiencia a los habitantes inconformes, a efecto de que se busque una solución.</p>	<p>Ordenamiento Territorial y Obras Publicas</p>	<p>26-Abril-2016</p>	<p>Dip. Martin Palacios Calderón, de la Fracción Parlamentaria del PT</p>
<p>Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se insta a Titular del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, para que se dé prioridad a la reparación del drenaje, ubicado en la calle Galeana entre las calles Cuauhtémoc y Riva Palacios de la colonia Centro de ese Municipio, por ser un potencial foco de infección para los habitantes de esta zona.</p>	<p>Ordenamiento Territorial y Obras Publicas</p>	<p>02-Mayo-2017</p>	<p>Dip. Solange María Soler Lanz, de la Fracción Parlamentaria del PAN</p>
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) y al Gobierno del Estado de Tabasco, para que reactive la "Central de Maquinaria de Tabasco" (CEMATAB), y que se dé mayor fluidez al propósito del resguardo de las máquinas para la construcción y el mantenimiento de las redes carreteras de la Jurisdicción Estatal.</p>	<p>Ordenamiento Territorial y Obras Publicas</p>	<p>28-Agosto-2018</p>	<p>Dip. Martin Palacios Calderón, de la Fracción Parlamentaria del PT</p>



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de Tabasco y a los titulares de las delegaciones federales en la entidad de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, así como de la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que se realicen diversas obras de reconstrucción, conservación o mantenimiento en el municipio de Teapa, Tabasco	Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	19-Abril-2018	Dip. Manlio Beltrán Ramos, de la Fracción Parlamentaria del PVEM
--	---	---------------	--

Lo anterior porque ya quedaron superadas respecto a los temas contenidos, o por adecuaciones constitucionales o legales aprobadas tanto en ámbito federal como local, y en el caso de las proposiciones con punto de acuerdo, porque los servidores públicos a los que iban dirigidos concluyeron su ejercicio en el cargo, la materia de los mismos se encuentra resuelta o se quedaron sin materia.

OCTAVO.- Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 63, 65, fracción I, 66 y 75, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 y 58, párrafo segundo, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en cumplimiento al Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO 011

PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto enlistar todas aquellas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que son de la competencia de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas y que fueron promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido.

SEGUNDO. En términos del Artículo Único del Acuerdo 01, de fecha 02 de octubre de 2018, del Pleno del Honorable Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria enlista y determina como no procedentes las iniciativas y proposiciones con punto de Acuerdo a que se refiere el Considerando Séptimo del Presente Acuerdo, por los motivos expuestos en el mismo.

TERCERO. Se ordena la conclusión del trámite y el archivo definitivo de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo a que se refiere el punto anterior, así como las constancias que forman sus antecedentes; en consecuencia, quedan descargadas de los turnos de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

CUARTO. Las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que integran el rezago legislativo de la Comisión, que no se encuentran enlistadas en el presente Acuerdo, continuarán vigentes para su análisis y en su caso, elaboración del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para discusión y aprobación, en su caso.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DIP. TOMÁS BRITO LARA
PRESIDENTE

DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES
SECRETARIA